

Bases de la ruta Navideña del pequeño comercio: "V Ruta Navideña del Pequeño Comercio en Villarrubia de los Ojos"

Actualizadas a fecha 22 de noviembre de 2022, incluyendo así los establecimientos participantes.

OBJETO

El Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, a través de la Concejalía de Consumo, ha organizado "La V Ruta Navideña del Pequeño Comercio en Villarrubia de los Ojos". Esta ruta, que está ya consolidado como una actividad tradicional en nuestra localidad, y que permitirá encontrar buenas ofertas, oportunidades y productos de mucha calidad para quedar muy bien a la hora de regalar y fomentar el desarrollo del comercio en nuestra localidad durante la época Navideña, teniendo por finalidad:

- Incentivar el comercio local para reactivar la economía, porque muchas veces nos vamos fuera a comprar nuestros regalos navideños cuando en Villarrubia de los Ojos tenemos productos de muy buena calidad.
- Impulsar el sector del pequeño comercio, ayudando a nuestros comerciantes y otras empresas del sector.
- Promocionar los productos locales y el comercio tradicional.

ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Podrán participar los establecimientos comerciales de Villarrubia de los Ojos con licencia de apertura y actividad en vigor, que se encuentren al corriente de pago de sus obligaciones fiscales con el Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

Los establecimientos participantes han de cumplir la correspondiente normativa legal vigente, especialmente en cuanto a seguridad e higiene, y ofrecer un servicio de calidad, evitando dañar la adecuada imagen de este concurso.

Todos los establecimientos participantes recibirán un reconocimiento por su colaboración en el concurso con un diploma otorgado por el Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de inscripción, ha resultado que los establecimientos comerciales de la localidad que se han inscrito en este concurso son los siguientes:

-

PREMIOS PARA LOS PARTICIPANTES GANADORES

Por todo eso, tanto el concejal como la Asociación de Comerciantes le desean a la población unas buenas compras navideñas y los animan a participar en dicha campaña, dónde además de apoyar a la economía local podrán beneficiarse de estupendos premios para los clientes que hayan completado su cartilla, valorados en 1.300€.

Se establecen los siguientes cheques regalo valorados en **1.300€ a gastar en los comercios participantes.**

- Un cheque de 300€, a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.
- Un cheque de 200€, a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.
- Un cheque de 100€, a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.
- 14 cheques de 50€, a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.
- Una cesta proporcionada por la asociación de comerciantes.

Todos los establecimientos participantes recibirán un reconocimiento por su colaboración en el concurso con un diploma otorgado por el Ayuntamiento.

PÚBLICO PARTICIPANTE

Las personas que, como clientes, rellenen la cartilla de los establecimientos participantes podrán, si así lo desean, entregar la correspondiente papeleta convenientemente sellada, participando en un sorteo de diferentes cheques.

Las referidas papeletas se han de entregar en la urna habilitada a tal efecto en la Oficina de Turismo, situada en el Museo Etnográfico San Isidro, que se localiza en Avda. de Cristo Rey, n.º 35 de Villarrubia de los Ojos. El plazo para entregar las cartillas comienza el 1 de diciembre de 2022, y finaliza el 4 de enero de 2022 a las 13:00h.

PREMIOS PARA EL PÚBLICO PARTICIPANTE

En el acto de recuento se celebrará un sorteo entre todas las personas que han entregado la correspondiente cartilla que acredite haber comprado en la totalidad de comercios presentados.

La presentación será el día 30 de noviembre de 2022 a las 20:00h en el salón de plenos del Ayuntamiento.

Las personas ganadoras de cheques regalos dispondrán de un plazo máximo de tres meses desde la fecha del referido sorteo para canjearlos.

PERIODO DE PARTICIPACIÓN

Esta actividad se desarrollará los días del 1 de diciembre al 4 de enero de 2023. Durante dichas fechas cada establecimiento participante se compromete a participar en las fechas y horarios que ha elegido, y que se indican a continuación:

- **Horario Comercial establecido: de 10:00 a 14:00h y de 17:00 a 20:00h**

INSCRIPCIÓN

La inscripción en este concurso es gratuita, y puede efectuarse mediante la Asociación de Comerciantes de la Localidad.

REUNIONES

Previamente a las posibles inscripciones, se establece una reunión inicial, de carácter informativo y colaborativo, el 13 de octubre de 2022, a las 20:00h, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, a la que se invita a todos los establecimientos comerciales de la localidad, con el fin de informar, resolver dudas, y deliberar y acordar distintos aspectos de esta iniciativa.

Una segunda reunión para zanjar lo que se va a realizar, el día 17 de noviembre de 2022, a las 20:00h en el salón de plenos del Ayuntamiento.

RECuento DE CARTILLAS Y SORTEO DE LOS PREMIOS

El 7 de enero de 2023, a las 19:00, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, tendrá lugar el acto del recuento de participaciones, comunicándose a los establecimientos participantes para que puedan asistir, así como el sorteo de los cheques.

ENTREGA DE PREMIOS

El viernes, 13 de enero de 2023 a las 20:30h, después de realizarse el recuento de participaciones, tendrá lugar el acto de entrega de premios, en el salón de plenos del Ayuntamiento, comunicándose a los ganadores para que puedan asistir.

PATROCINIO

La Asociación de Comerciantes de Villarrubia de los Ojos organiza este concurso, junto con el Ayuntamiento.

Siendo a su cargo, la cesta de productos, el diseño de carteles, los cheques y las cartillas de participación. Así mismo, el Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos asumirá el 100% de los premios, los gastos de imprenta relacionados con este evento, (carteles, diplomas y cheques).

COMPETENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

El Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, organizador del concurso, puede modificar estas bases en caso de causa justificada y, además, se reserva la competencia para: resolver cualquier reclamación o incidencia que se produzca en relación al concurso; no admitir aquellas solicitudes de participación que no cumplan todos los requisitos de las bases, así como las de aquellos establecimientos que hayan sido excluidos de anteriores concursos organizados por este Ayuntamiento; excluir de este concurso a los participantes que dejen de reunir todos los requisitos de las bases; declarar desierto todos los premios previstos; y no admitir, o en su caso excluir, a aquellos establecimientos que, por cualquier medio, hayan difamado de manera injusta a este Ayuntamiento.

PUBLICIDAD

El Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos publicitará "la V ruta del pequeño comercio en Villarrubia de los Ojos" a través de diferentes medios a su alcance, tales como cartelería, folletos informativos, y página web y redes sociales del Ayuntamiento, con el fin de lograr la mayor difusión posible del evento, y potenciar así la participación ciudadana.

Así mismo, publicitará los ganadores de los cheques a través de los medios que considere oportunos.

PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los datos personales relacionados con esta actividad, incluyendo imágenes de establecimientos y público participantes, serán utilizadas exclusivamente con la finalidad de participar en esta actividad. Así mismo, el Ayuntamiento se reserva el derecho de uso de las imágenes correspondientes para publicitar el evento y sus ganadores.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO

El hecho de participar en esta actividad conlleva la aceptación de todas sus bases.